



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL QUIMBAYA QUINDIO

LIQUIDACION ADICIONAL DE COSTAS:

El suscrito secretario del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya, Quindio, procede a realizar, a solicitud de parte, la liquidacion adicional de costas al interior del proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por BANCO DAVIVIENDA en contra del señor CARLOS ARTURO MOLINA Y OTRO, radicado bajo el Nro. 635944089001-2023-00159-00, de conformidad con lo preceptuado por el articulo 466 del C.G.P. asi:

LIQUIDACION DE COSTAS ANTERIOR (28/11/2023)	\$	4.000.000.00
GASTOS REGISTRO	\$	155.600.00
GASTOS DE NOTIFICACION	\$	18.000.00
TOTAL		-----
	\$	4.173.600.00

SON: CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 4.173.600.00) Mcte.

Quimbaya, Quindio, 19 de febrero de 2024

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Diecinueve (19) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	DAVIVIENDA SA
DEMANDADO:	CARLOS ARTURO MOLINA SERRANO Y OTRO
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO:	635944089001-2023-00237-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No.173

Como no fue objetada la liquidación adicional de costas realizada por la secretaría de este Despacho Judicial al interior del proceso de la referencia, y la misma se ajusta a la realidad, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**



EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 019 DEL
20 DE FEBRERO DE 2024

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
ENCUENTRA EN FIRME

23 DE FEBRERO DEL 2024

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:

Astrid Eliana Imues Mazo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1737d7809465e90b26ad4bb22695214ebe00c1abf3629e0f5e8c970eca335a63**

Documento generado en 19/02/2024 11:40:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>